

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO
DE 20 DE OCTUBRE DE 2020 RELATIVA AL ACONDICIONAMIENTO
DEL ENTORNO DEL ARROYO CAMARMILLA**

Da. Judith Piquet Flores, Portavoz del Grupo Municipal de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente.

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

La degradación y abundante suciedad es la máxima ante la que se encuentran los vecinos de las zonas colindantes al Arroyo Camarmilla, especialmente, durante los últimos años. El abandono y falta de mantenimiento de dicha zona es patente. Colchones, sillones y plásticos acompañan a los patos que nadan en el cauce del arroyo Camarmilla, que se ha convertido en un pequeño vertedero, con un paseo plagado de heces caninas junto a los centros educativos como el IES Pedro Gumiel o el CEIP Pablo Neruda, que alejan al paseante de un entorno natural que actualmente vive de espaldas a sus vecinos.

No es la primera vez que desde este Grupo Popular denunciemos este asunto, pero nos vemos en la obligación de insistir porque desgraciadamente no se ha avanzado y creemos necesario recuperar este espacio que podría formar parte de un gran anillo verde que rodearía la ciudad junto al río Henares, el parque Natural o el arboreto Reyes Católicos, entre otros espacios.

Consideramos que la zona del Camarmilla, sobre todo en la zona del Chorrillo e Iviasa, debería ser un lugar de uso y disfrute para nuestros vecinos. Es triste que Alcalá de Henares haya vuelto a salir en los medios de comunicación por la situación de dejadez de este espacio natural.

El aspecto que muestran algunos tramos es de abandono absoluto, con las vallas de maderas rotas o retiradas, sin apenas papeleras ni bancos, y con una iluminación insuficiente. Igualmente, aprovechamos para recordar que hace unos meses se aprobó una moción presentada por el Grupo Municipal Popular, de la que no hay noticias todavía, para realizar una pasarela sobre el arroyo, a la altura de la calle Campo Real, para evitar que los vecinos tengan que cruzar por un camino de piedras.

La situación del Camarmilla es solo un ejemplo de la situación de abandono que viven nuestros espacios naturales. Recientemente, desde este Grupo de Concejales hemos tenido que solicitar el refuerzo de la limpieza en estos entornos, en los que se acumulan restos de plásticos y botellas en el Parque Natural, restos de botellón en la ribera del río, bolsas de basuras acumulados junto a la presa de Cayo, botes por decenas junto a la presa de la Isla de los García, enseres depositados en el caz de la Isla del Colegio o en el citado Camarmilla.

En este sentido, el Camarmilla, como el río Henares y sus paseos, requieren de una atención constante por parte de las administraciones competentes, que deben mantener limpios tanto los cauces como los entornos de estos parajes. Una ciudad que respeta su medio ambiente y sus espacios naturales es una ciudad más habitable y es la mejor campaña de concienciación posible. En este momento queda claro que es más que necesario un incremento de la frecuencia de la limpieza en los entornos naturales, así como de la instalación de papeleras y contenedores en algunos de estos puntos.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, presenta el siguiente:

ACUERDO

1. Instar al equipo de gobierno a actuar de manera urgente en la limpieza y acondicionamiento del entorno del arroyo Camarmilla así como a incrementar la frecuencia de la limpieza en los entornos naturales de nuestro municipio.

2. Dotar al paseo de iluminación, así como de bancos y papeleras.
3. Acondicionar el paseo peatonal con recuperación del firme (sin que resulte agresivo con el entorno natural) para que el tránsito por el mismo se realice de forma adecuada, mediante la aportación de los materiales que sean necesarios y la compactación de los mismos, así como reparación y acondicionamiento de los elementos existentes en el paseo, barandillas, bolardos y elementos de delimitación de zonas en todo el entorno del arroyo.

Alcalá de Henares 14 de octubre de 2020



Judith Piquet Flores
Portavoz

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 20 DE OCTUBRE DE 2020 RELATIVA AL APOYO DE LAS PERSONAS CELIACAS.

D^a. Judith Piquet Flores, Portavoz del Grupo Municipal de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

Según el Protocolo de Diagnóstico Precoz de la Enfermedad Celiaca publicado por el Ministerio de Sanidad en España en mayo de 2018, la celiacía se define como un trastorno sistémico de base inmunológica, causado por la ingesta de gluten y otras proteínas afines, que afecta a individuos predispuestos genéticamente. El gluten es una proteína que se encuentra en la semilla de cereales como trigo, cebada, centeno y derivados y algunas variedades de avena.

Durante muchos años la celiacía se ha definido como una intolerancia al gluten permanente y el único tratamiento que existe actualmente para la Enfermedad Celiaca es una dieta sin gluten de por vida. Esto significa que una persona celiaca tiene que eliminar totalmente el gluten de su dieta, por lo que el desayuno, comida y cena deberá ser exento de gluten en cualquier ámbito, ya sea en casa, en el colegio o en el trabajo. Y esto no es tarea fácil, ya que gran cantidad de alimentos disponen de la proteína del gluten en su composición. No son solo los alimentos clásicos que contienen harinas de trigo (como el pan, pastas o alimentos de repostería que son los primeros que nos vienen a la cabeza) sino gran variedad de alimentos en los que el gluten forma parte de su composición como son embutidos, salchichas, cremas, sopas, tomate fritos, prácticamente cualquier producto elaborado, medicamentos, pasta de dientes ... Para un celiaco, todo esto convierte el hacer la compra en una verdadera tarea detectivesca con lupa incluida, en la búsqueda del temido ingrediente en los etiquetados, que por desgracia todavía no son todo lo claros que debieran. En 2011, la Unión Europea, consciente de esta problemática introdujo el Reglamento europeo (UE) n.º 1169/2011 donde establece que los productos alimenticios envasados deben tener en el etiquetado información sobre los alérgenos en la lista de ingredientes, apareciendo estos destacados tipográficamente o indicando "contiene" y el alérgeno en cuestión. Algunos supermercados sensibles con la enfermedad

están etiquetando sus productos con un "sin Gluten" visible para facilitar así la compra.

Desde el pasado 13 de diciembre de 2014, todo operador alimentario está obligado a informar sobre los alérgenos presentes en sus productos mediante un sistema que permita identificarlos claramente. Lo que significa que restaurantes, bares, cafeterías, hoteles, supermercados, tiendas de alimentación, comedores colectivos y, en general, todo establecimiento que ofrezca productos envasados o sin envasar deben informar sobre la presencia de alérgenos.

Aquí volvemos a encontrarnos con otra piedra en el camino, y es que el hecho de que, aunque en los establecimientos deban informar no significa que tengan que disponer de productos sin gluten, por lo que en muchos casos como, por ejemplo, el pan un alimento considerado de primera necesidad y que es bastante difícil encontrarlo en panaderías, restaurantes o bares. Por este motivo, cuando una persona celiaca va a salir a desayunar, comer o cenar fuera de casa la mayoría de las veces ya ha planificado dónde va a hacerlo. Ya que si sale "a la aventura" puede que no encuentre ningún establecimiento donde pueda comer o que se vea limitado en la variedad de productos que puede tomar.

Pero estos no son los únicos problemas que se presentan ante el celiaco. Y es que, aunque afortunadamente hay cada vez más productos específicos sin gluten al alcance de la comunidad celiaca, estos productos suelen tener precios mucho más elevados que sus equivalentes sin gluten (en ocasiones más del doble). Y este es un problema económico importante sobre todo en familias con menos recursos económicos.

Según el Informe de precios sobre productos realizado por FACE (Federación de Asociaciones de Celiacos en España) en 2020 se puede concluir que una familia con una persona celiaca entre sus miembros, que tenga un patrón alimentario con aporte calórico de 2000 a 2200 kcal, tendrá un incremento estimado en la adquisición de la cesta de la compra de 18,97€ a la semana lo que supone de 910,73 € al año, en relación con otra familia que adquiera productos con gluten.

Las estimaciones realizadas tienen en cuenta que exista una única persona celiaca en el núcleo familiar por lo que a mayor cantidad de integrantes que padezcan enfermedad celiaca, mayor será el gasto destinado a la compra de productos sin gluten, situación que suele ser común, dado el componente genético de la enfermedad celiaca.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Alcalá de Henares propone la aprobación del siguiente acuerdo:

ACUERDO

1. Instar al equipo de gobierno a realizar campañas informativas a colegios, restauración y ciudadanos sobre la celiacía.
2. Creación de un sello distintivo que pueda ser mostrado en las puertas de comercios alimentarios, bares y restaurantes, para que las personas celiacas puedan identificar fácilmente aquellos lugares donde se les pueda servir cierta variedad de productos sin gluten.
3. Incluir en la página web www.turismoalcala.es, aquellos restaurantes, cafeterías y tiendas de alimentación donde se puedan adquirir productos sin gluten para facilitar su localización.
4. Incentivar menús sin gluten en las jornadas gastronómicas de Alcalá de Henares. Fomentar un Turismo sin gluten en Alcalá.
5. Instar al gobierno de la nación para tenga en cuenta aquellas familias que están en riesgo de exclusión y que están percibiendo una ayuda económica para que pueda incrementarse si algunos de sus integrantes padecen esta enfermedad.
6. Proponemos que el día 27 de mayo que es el día que se celebra en España el día de los celíacos se ilumine el Ayuntamiento o algún edificio municipal de un color azul con el fin de dar visibilidad y apoyo a las personas celiacas con la intención de normalizar la vida del colectivo.

Alcalá de Henares a 14 de Octubre de 2020

Judith Piquet Flores
Portavoz

